



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	MARTA NOELIA TORRES DUARTE
DEMANDADO	JUAN BAUTISTA PULGARIN DURANGO
RADICADO	2021-00123-00
ASUNTO	TRASLADO EXCEPCIONES
SUSTANCIACION	464

De las excepciones de mérito propuestas por la Curadora Ad-litem del demandado en este proceso, se da traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 443 num. 1 del Código General del Proceso.

Surtido el traslado, se continuará con el trámite a que se refiere la misma norma.

NOTIFÍQUESE.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 90 virtualmente hoy 15 de noviembre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO